



Ministerio de Justicia  
Secretaría de Asuntos Registrales

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS  
"1998 AÑO DE LOS MUNICIPIOS"

Sist. Enc. B-121



"1998 AÑO DE LOS MUNICIPIOS"

BUENOS AIRES, 23 JUN 1998

CIRCULAR D.R. N° 22

REGISTROS SECCIONALES  
CAPITAL FEDERAL  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre el MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION y el MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES con fecha 3 de octubre de 1991, y los Convenios Modificatorios celebrados el 19 de octubre de 1995 y el 12 de junio de 1998 entre la Dirección Provincial de Rentas de dicha provincia y esta Dirección Nacional.-

En este último Convenio se plasmó el sistema GERCYDAS el que ha sido diseñado y desarrollado por la Dirección Provincial de Rentas, a fin de que las tareas a cargo de los Agentes de Recaudación puedan ser cumplidas a través de la vía informática.-

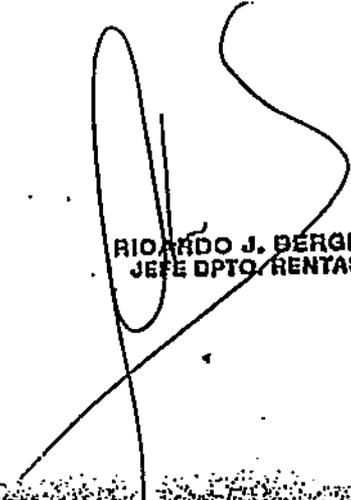
Por tal motivo, el Organismo Recaudador emitió la Disposición Normativa Serie "B" N° 29/98 (cuya fotocopia se adjunta a la presente).-

A través de ella, se aprueban los formularios R 121 y R 121A, "Impuesto a los Automotores-Comprobante de Percepción" e "Impuesto de Sellos-Comprobante de Percepción", respectivamente.

El formulario R 121, debidamente intervenido con sello de seguridad, sellos y firma del Encargado de Registro, a partir de la entrada en vigencia del sistema GERCYDAS, será el único documento válido que acredite el pago de las sumas adeudadas en concepto de impuesto a los automotores en la sede de los Registros Seccionales. Consecuentemente, su exhibición por parte del usuario autoriza la justificación de la/s cuota/s indicada.-

Por su parte, el formulario R 121 A, será el único documento de acredite el pago del impuesto de sellos en la operación que allí se indicare.-

Saluda a usted atentamente

  
RICARDO J. BERGER  
JEFE DPTO. RENTAS



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

29-98

DISPOSICION NORMATIVA SERIE "B" N° 198.-

**ASUNTO:** Impuesto a los Automotores. Impuesto de Sellos.  
Agentes de Recaudación: Registros Seccionales de la  
D.N.R.P. con Sistema GERCYDAS.

La Plata, 12 de JUNIO de 1998.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Provincial de Rentas y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Proprietarios han convenido modificar la operativa establecida en el "Convenio de Complementación de Servicios", suscripto el 3 de octubre de 1991, su "Convenio Complementario" de la misma fecha y los respectivos Anexos, con respecto a los Impuestos de Sellos y a los Automotores mediante un sistema de generación para Encargados de Registros de Comprobantes de Retenciones y Declaraciones Juradas de Automotores y Sellos, denominado "GERCYDAS", el que permitirá la automatización de los trámites que recaen sobre la inscripción inicial, transferencia de dominio, cambio de radicación, denuncia de robo o hurto, baja definitiva del automotor, comunicación de recupero, contrato de prenda con registro y todo otro trámite que en lo sucesivo se determine.

Que este sistema redundará no sólo en beneficio de la Administración fiscal sino también en la de los propios administrados, otorgando rapidez, seguridad y confiabilidad a los datos con que cuenta el Fisco y a su registro de pagos.

Que dada la magnitud de lo acordado, se ha resuelto su implementación gradual, incorporando, como primer etapa, a algunos Registros Seccionales de la Provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo reglamentado en el Libro Primero, Título V, Capítulo I de la Disposición Normativa Serie "B" N° 195 y sus modificatorias, los Agentes de Recaudación deberán otorgar a los contribuyentes los comprobantes correspondientes a las percepciones que efectúen.

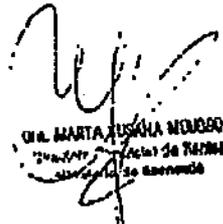
Que corresponde, en esta oportunidad, proceder a la aprobación de los formularios de Comprobación de Percepción del Impuesto de Sellos y del Impuesto a los Automotores, que expidan los Registros Seccionales incorporados al sistema "GERCYDAS"

Por ello, la DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS

**DISPONE:**

Artículo 1.- Aprobar los Formularios R-121 y R-121A: "Impuesto a los Automotores-Comprobante de Percepción" o "Impuesto de Sellos-Comprobante de Percepción", que se adjuntan como Anexo I, o constancia de igual contenido emitida por computadora que expidan los Registros Seccionales de la D.N.R.P. incorporados al sistema GERCYDAS..

Artículo 2.- Regístrese, solicítese a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos la publicación de la presente en el Boletín Oficial, circúlese y archívese.

  
C/ta. MARTA SUSANA MORDANI  
Directora de Rentas



<p>Provincia de Buenos Aires Ministerio de Hacienda</p>	<p><b>R - 121</b></p>	<p><b>IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES COMPROBANTE DE PERCEPCION</b></p>
		<p>NRO DE COMPROBANTE XXXXXXXXXXXXX</p>

REGISTRO XXXXX

CUIT XX - XXXXXXXX - X

FECHA DE LA OPERACION XX / XX / XX

TRAMITE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DOMINIO XXXXXXXX INCISO X

MARCA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PESO XXXXX

MODELO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CARGA XXXXX

Año Cuota	Vto Orig.	Deuda Orig.	Imp. Just.	Dif. a pagar	Deuda Actualizada
XX / XX	XX / XX / XX	XXXXXXXX . XXXX	XXXXXXXX . XXXX	XXXXXXXX . XXXX	XXXXXXXX . XX
XX / XX	XX / XX / XX	XXXXXXXX . XXXX	XXXXXXXX . XXXX	XXXXXXXX . XXXX	XXXXXXXX . XX

**TOTAL PERCIBIDO XXXXXXXX . X**

Sello del Registro Sociedades

Firma y aclaración  
del Encargado de Registro

*Handwritten signature and initials.*



<p>Provincia de Buenos Aires</p> <p><b>RENTAS</b></p> <p>Ministerio de Economía</p>	<p>R - 121A</p>	<p>IMPUESTO DE SELLOS COMPROBANTE DE PERCEPCION REGISTROS SECCIONALES DEL AUTOMOTOR</p> <p>NRO DE COMPROBANTE XXXXXXXXXX</p>
---	-----------------	--

REGISTRO XXXXX  
 CUIT XX - XXXXXXXX - X  
 FECHA DE LA OPERACION XX/XX/XX  
 DOMINIO XXXXXXXX  
 MARCA XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
 FECHA CONTRATO XX/XX/XX  
 TRAMITE XXXXXXXXXXXXX  
 MONTO CONTRATO XXXXXXXX.X  
 VALUACION XXXXXXXX.XXXXX  
 PORCENTAJE DEL IMPUESTO XXX.XX  
 ALICUOTA XXX.XX  
 IMPUESTO XXXXXXXX.XXXX  
 COEFICIENTE XXXXXXXXXX.XXX

MODELO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PORCENTAJE DEL CONTRATO XXX.XX

TOTAL PERCIBIDO XXXXXXXX.X

Sello del Registro Seccional

Firma y declaración del Encargado de Registro

*Handwritten signature*